

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0001



REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGADA POR:

CÍA. FERJEM SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 3 copias

S. J. F. R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes treinta (30) de septiembre del año dos mil tres (2.003), ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto, del cantón Quito, comparece: El Capitán ® Fernando Alfonso Granda Moreno, ecuatoriano, casado, Militar en servicio pasivo, a nombre y en representación de la Compañía "FERJEM SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la misma, como lo acredita el nombramiento que se agrega como documento habilitante, debidamente autorizado por la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado

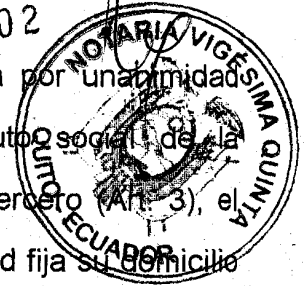
razón: *porbada mediante resolución N° 04.Q.I.T. 0183, dada por el señor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías el 16 de febrero del 2.004.- Quito a, 24 de febrero del 2.004.- EL NOTARIO: *[Firma]**

1 en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábil y legalmente capaz
2 conforme en derecho se requiere para contratar y obligarse, como en efecto
3 lo hace mediante este instrumento y me solicita que eleve a escritura pública
4 la minuta que me presenta cuyo tenor literal que a continuación transcribo
5 textualmente es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la reforma de estatutos,
7 conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
8 Comparece a la celebración de la presente escritura de reforma a los
9 estatutos, el Capitán @ Fernando Alfonso Granda Moreno, ecuatoriano,
10 casado, Militar en servicio pasivo, por los derechos que representa en su
11 calidad de Gerente General y Representante legal de "FERJEM SEGUIR-
12 DAD COMPAÑÍA LIMITADA", como lo acredita su nombramiento que se
13 agrega como documento habilitante, y debidamente autorizado por la reso-
14 lución de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el
15 veintiséis (26) de Agosto del dos mil tres (2.003), hábil y capaz cuan en
16 derecho que se requiere para esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTE-**
17 **CEDENTES.- Uno:** FERJEM SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, se consti-
18 tuyó mediante escritura pública otorgada el once de diciembre del año dos
19 mil, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Fernando
20 Arregui Aguirre, e inscrita en el Registro Mercantil el quince de Febrero del
21 año dos mil uno.- **Dos:** Mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario
22 Doctor Humberto Navas Dávila, el diecinueve (19) de agosto del año dos mil
23 dos e inscrita en el Registro Mercantil el treinta (30) de agosto del dos mil
24 dos (2.002), se procedió a la Cesión de Participaciones a favor de la señorita
25 Tavita Leonor Barzola León.- **TERCERA: REFORMAS AL ESTATUTO**
26 **SOCIAL.-** Como consta del Acta de la Junta General Extraordinaria y Univer-
27 sal de Socios de la Compañía FERJEM SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, el
28 veintiséis (26) de agosto del dos mil tres (2.003), que se agrega a este

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

0048739

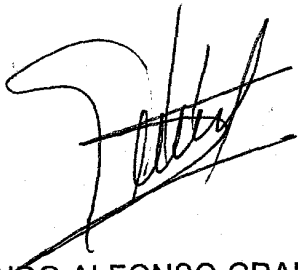
0002



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

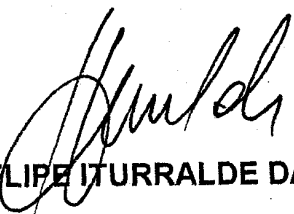
1 instrumento como habilitante los socios de la compañía por unanimidad
2 resolvieron efectuar las siguientes reformas al estatuto social de la
3 Compañía FERJEM SEGURIDAD CÍA. LTDA.: Artículo Tercero (Art. 3), el
4 que en adelante dirá: **ARTICULO TERCERO.-** La sociedad fija su domicilio
5 principal en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y podrá organizar
6 sucursales y agencias en otros lugares de la República o fuera de ella.-
7 **ARTICULO CUARTO (Art. 4) OBJETO SOCIAL,** el que en adelante dirá:
8 **ARTICULO CUARTO:** La compañía tiene el siguiente objeto social: la
9 prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a
10 favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito,
11 custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medio de
12 transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación,
13 mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de
14 seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y
15 transmisión de señales de alarma, y todo lo, permitido por la Ley de
16 Compañías y Código de Comercio.- Además en mi calidad de Gerente
17 General declaro juramentadamente que mi representada a la fecha de esta
18 escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna Institución Pública.-
19 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
20 perfecta validez del presente instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la
21 misma que fue copiada textualmente y queda elevada a escritura pública con
22 todo su valor legal, se encuentra firmada por el Doctor Ramiro Miño Molina,
23 con matrícula profesional número mil novecientos sesenta y cuatro (1964) del
24 Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de esta escritura pública
25 se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que
26 les fue íntegramente la minuta inserta a los comparecientes, éstos se
27 afirman y se ratifican en todo su contenido, firmando para constancia, junto
28 conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO

C. C. 1403711083



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN BLANCO

0003

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791768892001

RAZON SOCIAL: FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 15/02/2001

FEC. CONSTITUCION: 15/02/2001

FEC. INSCRIPCION: 15/02/2001

FEC. ACTUALIZACION: 20/02/2001

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES DOS Número: SOLAR 11
Manzana: 85-F Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO FISCAL TUNGURAHUA Teléfono Trabajo
2237483

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS:

CERRADOS:

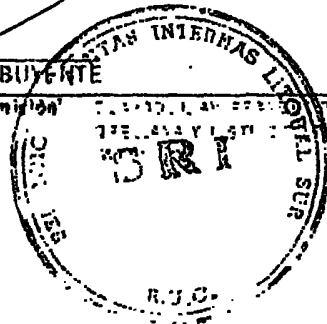
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

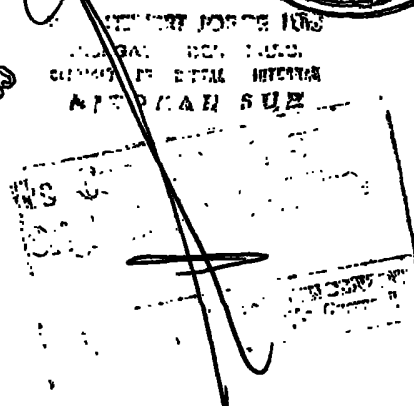
Lugar de emisión

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha de emisión



19 FEB 2005



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791768892001

RAZON SOCIAL: FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 15/05/2001

NOMBRE COMERCIAL: FERJEM SEGURIDAD

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES DOS Número: SOLAR 11
Manzana: 35-F Teléfono Trabajo: 2227482

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO

FEC. INICIO ACT.: 16/05/2002

NOMBRE COMERCIAL: FERJEM SEGURIDAD

FEC. CIERRE: 20/04/2004

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AVENIDA RAUL CLEMENTE HUERTA
Número: 591 Intersección: RIO GUAYAS Teléfono Trabajo: 2482533 EXT.108

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 1.000

Lugar de emisión:

Fecha: 2004-04-15 11:11:17



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD
DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de diciembre del 2000, aprobada mediante Resolución No. 0641 de 6 de febrero del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de febrero del 2001.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto de la compañía FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA. otorgada el 30 de septiembre del 2003 ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.0183

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Fernando Alfonso Granda Moreno en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.04.Q.IJ.0183 de 16 ENE. 2004 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil a fin de quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la presente escritura pública la compañía modifica el Art. 4to. de los estatutos, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene el siguiente objeto social: La prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósitos, custodia y transporte de valores;..."

Quito, 16 ENE. 2004

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS



Conforme a su
Original Certificado.-

DR. PIERO AYCAERT VINCENZINI
Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil

DOCUMENTOS HABILITANTES

0048735

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170371108-3

GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
27 DICIEMBRE 1953

0001 ACTO 0029 00953 M
PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO
GRANDEZ SUAREZ 1954

FINMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2944V3222

CASADO TAVITA LEONOR BARZOLA LEON
SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO

LUIS ALFONSO GRANDA
ROSARIO INEZ MORENO
GUAYACUIL 27/09/2002

FECHA DE CADUCIDAD 27/09/2014

FORMA No REN 0170517
Gys



PULGAR DERECHO

0005

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2002

170371108 3 0117- 188 043532

GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO

PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA

00000493 DUPLICADO USD 4



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 30 SET-2003

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



ESPACIO
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 090574201-1
 LEON TAVITA LEONOR
 C.R. 1.959
 GUAYARUTI/CARBO /COND
 18 026 15212
 GUAYARUTI
 CONCEPCION/ 59

0048736
 ECUATORIANA*****
 NACIONALIDAD
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 INSTRUCCION
 CARLOS BARZOLA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 AZUCENA LEON
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 GUAYARUTI-5 13/10/95
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD 1906985
 FORMA No.
 PULGAR DERECHO

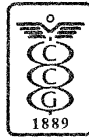
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi.
 Quito.

30 SET 2003

DR. FELIPE IRRALDE DAVALOS
 NOTARIO



ESPACIO
 EN BLANCO



CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL

SEÑORES REGISTRO MERCANTIL:

Comunicamos a ustedes que la firma:

FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.

Ha cumplido con lo determinado en el Capítulo 5to. de la Ley de
Cámaras de Comercio, publicada en el Registro Oficial No. 131 de 7 de
Marzo de 1969, por lo cual autorizamos la inscripción de _____
LA CONSTITUCION _____

FEBRERO 11 DE 2005

Guayaquil, _____



Cámara de Comercio de Guayaquil
Adelina Landivar
Ea. Adelina Landivar Zambrano
Burgos de la Cruz, al socio
GRAP MODERNA UNOD, Socio

14 FEB. 2005

9000

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 04.Q.IJ.0183 de 16 de enero del 2004, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 9, 10 y 11 de febrero del 2004, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y la reforma del estatuto social de la compañía FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, febrero 26 del 2004

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías
Quito, a 11 FEB 2005

SECRETARIO GENERAL

Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

duo
KGdeC



0008

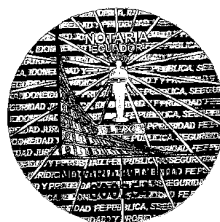
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "FERJEM SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada en esta Notaria el once de diciembre del año dos mil, se encuentra marginada con fecha dos de marzo del dos mil cuatro, la Resolución No. 04.Q.IJ. 0183 de fecha dieciséis de enero del dos mil cuatro, mediante la cual la Superintendencia de Compañías, en el artículo primero aprueba el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y la reforma de estatutos de la mencionada compañía.- Firmada y sellada en Quito, a veinte de enero del año dos mil cinco.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito



Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FERJEM SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA".

En Quito, hoy día miércoles 26 de Agosto del 2003, a las 10h00, en el primer piso del Edificio Espinoza, ubicado en la Avenida Amazonas No. 743 y Veintimilla, con la concurrencia de todo el capital pagado de la Compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Socios, con el objeto de tratar la Reforma a los Estatutos. Preside la Junta la Sra. Tavita Leonor Barzola León y actúa como Secretario el Sr. Capitán @ Fernando Alfonso Granda Moreno. Antes de instalarse la Junta se toma lista de los concurrentes con el número de participaciones que tienen por si y el número de votos que les corresponde. Hecha esta lista se comprueba la existencia de todo el capital pagado de la Compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión se manda agregar al expediente del Acta. Instalada la Junta la señora Presidenta pone a consideración que en vista de haber sido expedida la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, la misma que esta publicada en el Registro Oficial No. 130 del martes 2 de Julio del 2003, amerita que se realicen las reformas pertinentes para dar cumplimiento a la Primera Disposición Transitoria de la mencionada ley que indica que " En el plazo de ciento ochenta días, contados a partir de la promulgación de la presente Ley, las compañías de vigilancia y seguridad privada legalizarán su situación jurídica y adecuarán sus estatutos a las disposiciones de esta Ley".

La Presidenta propone a los socios la reforma al Artículo Tercero de los Estatutos de la Compañía, referente al Domicilio, es decir que se traslade el domicilio principal que tiene la Compañía en esta ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil en consideración a que la mayor parte de las actividades están centradas en la ciudad de Guayaquil, además que se cambie el Artículo Cuarto: Objeto Social por lo indicado en la nueva Ley de Vigilancia y Seguridad Privada. Luego de varias deliberaciones la Junta por unanimidad resuelve realizar las reformas planteadas y presentar a la Superintendencia de Compañías para su aprobación.

Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11h00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.-Se reinstala la sesión a las 11h30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad. Para constancia firman todos los concurrentes.

f) Tavita Leonor Barzola León f) Capt. @ Fernando Alfonso Granda Moreno

Es fiel copia del original, al cuál me remito en caso necesario.

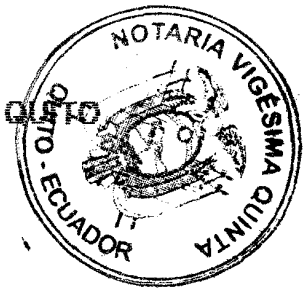
Quito, a 26 de Agosto del 2003.

Capt. @ Fernando Alfonso Granda Moreno
Secretario-Gerente General.

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y a petición verbal del interesado SR. FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO, con cédula de identidad número 170371108-3, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a dieciocho de enero del año dos mil cinco



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

CERTI-

RA.

No. 147304

FICO: Que con fecha doce de Abril del dos mil cuatro; y, en cumplimiento de lo ordenado en la **Resolución No.04-Q-IJ-0183**, dictada el dieciseis de Enero del dos mil cuatro, por el Director del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, junto con la Resolución antes mencionada, se inscribió la presente escritura pública, la misma que contiene el **CAMBIO DE DOMICILIO de Quito a Guayaquil**, y la **Reforma del Estatuto**, de la Compañía denominada: **FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.**, de fojas 252 a 269, Número 16 del Registro de Vigilancia y Seguridad Privada; y, anotada bajo el número 9.873 del Repertorio.- Quedando incorporado el certificado de afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, diecisiete de Febrero del dos mil cinco.-



[Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha doce de Abril del dos mil cuatro, se archivó una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, diecisiete de Febrero del dos mil cinco.-

[Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha doce de Abril del dos mil cuatro; y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho de acuerdo con la Ley, bajo el número 201, un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, diecisiete de Febrero del dos mil cinco.-

[Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

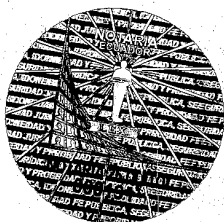
0011



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la Compañía FERJEM SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mi el 30 de Septiembre de 2003, se encuentra la siguiente anotación marginal: "**RAZON:** Aprobada mediante Resolución No. 04 Q.I.J. 0183 dada por el señor Dr. Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías el 16 de enero de 2004.- Quito, a 24 de febrero de 2004.- EL NOTARIO.- (firmado) Doctor Felipe Iturralde Dávalos."

Quito, a 21 de Enero de 2005



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS,
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0012



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 570 del Registro Mercantil de quince de febrero del año dos mil uno, a fs 516, Tomo 132, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de QUITO a la ciudad de GUAYAQUIL de la Compañía “ **FERJEM SEGURIDAD CIA.LTDA.**”; Y, **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Queda archivada la **SEXTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 30 de septiembre del 2.003, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, literal c) de la Resolución número **04.Q.IJ.0183** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 16 de enero del 2.004.- Quito, a cuatro de marzo del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.**-



DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

RESOLUCION N° 04.Q.IJ. 0183

EDUARDO GUZMÁN RUEDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COPAÑIAS



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de septiembre del 2003, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.04.121 de 16 de enero del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM. 03265 del 26 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil de la compañía FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.; y, b) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil de la compañía FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA. presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de domicilio referido.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías

Quito, a 19 ENE. 2005

SECRETARIO GENERAL

0183



ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición y ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Vigésimo Quinto y Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 ENE. 2004

Dr. ~~Eduardo Guzmán Rueda~~

MEG/FMA.
EXP. 90512

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías

Quito, a 19 ENE 2005

SECRETARIO GENERAL



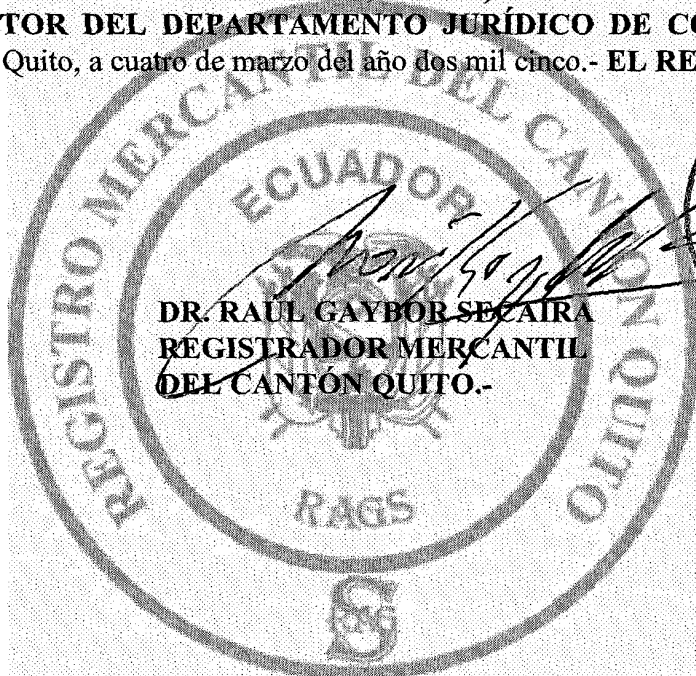
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 570 del Registro Mercantil de quince de febrero del año dos mil uno, a fs 516, Tomo 132.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **04.Q.IJ.0183** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 11 de enero del 2.004.- Quito, a cuatro de marzo del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-





FERJEM COMPAÑÍA DE SEGURIDAD
"SINONIMO DE CONFIANZA"



Vigilancia y seguridad Bancaria, Comercial, Empresarial, y Residencial - Protección de instalaciones con personal y medios electrónicos de seguridad - Seguridad para Sistemas de Informática - Seguridad de Personal y Documentos - Investigaciones Especiales - Estudios completos de seguridad.

0048237

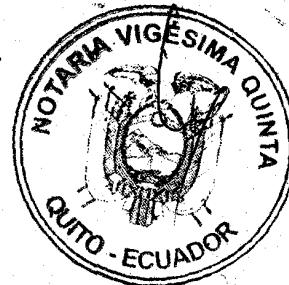
0016

Quito, a 30 de Septiembre del 2.002

Señor Cap. (r)

FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO

Ciudad.-



De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios- de la compañía " FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA" celebrada el 28 de Septiembre del 2.002, tuvo el acierto de nombrarle nuevamente a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL y Representante legal, judicial y Extrajudicial, en forma individual, de acuerdo a los Artículos Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los Estatutos sociales de la Empresa, será subrogado por el Presidente, para un período de Dos años.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, deseándole muchos éxitos en su gestión administrativa.

Atentamente,

Tavita Leonor Barzola León

PRESIDENTE

YO, Fernando Alfonso Granda Moreno, acepto el cargo de GERENTE GENERAL y Representante, legal, judicial, extrajudicial de la compañía "FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA."

Quito, a 30 de Septiembre del 2.002

Cap. (r) Fernando A. Granda Moreno
C.C. Nro. 170371108-3

DATOS DE LA COMPAÑIA: ESCRITURA CONSTITUCION: Notaria Trigésima Novena-Quito, 11 de Diciembre-2.000.-

REGISTRO MERCANTIL : 15 de Febrero -2.001.-
DOMICILIO Y DURACION : Ciudad de Quito- 30 años.-

Av. Pedro Vicente Maldonado 10555 y Ayapamba
Teléfonos: 2685754 099654887
Email: homerom@uio.telconel.net

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 7843 del Registro
de Nombramientos Tomo 13

Quito, a 14 OCT. 2002

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



**ESPACIO
EN BLANCO**